



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2005

RES. H. N° 726-05

EXPTES.N° 20.207/05 - 20.209/05.-

VISTO:

Las Res.n° 149-SRT-05 y 151-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de julio-agosto de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 149-SRT-05 y 151-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de julio-agosto de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

286-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - 2005

Dra. MARIA GEMA ECHEVERRI
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta

